



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 1 JUL 2009	
Recibido.....	16h.....Hs.
Exp. N°.....	22459.....C.C.S.

### PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Convóquese al Señor Ministro de Salud Dr. Miguel Angel Cappiello a asistir al recinto de esta Cámara en el marco de las atribuciones conferidas por el Art. 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo al procedimiento establecido en el capítulo XVII del Reglamento Interno de la Cámara, a efectos de suministrar información y dar explicaciones sobre:

- La situación actual de la provincia de Santa Fe respecto a la pandemia de gripe A (H1 N1)
- Acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Salud para promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad
- Presupuestos destinados a campañas de promoción y prevención de la Gripe A como así también a campañas de difusión e información dirigida a la población a efectos de que la ciudadanía adopte las conductas adecuadas.

Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial

C.P.N. SIII' ATRICIA FRANA  
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la grave situación por la que está atravesando la provincia de Santa Fe generada por la pandemia de gripe A (H1 N1), situación que se agrava notablemente día a día, verificándose un importante número de muertos respecto al resto de provincias de la República Argentina.

Desde el mes de Abril se inicia un progresivo aumento de la notificación de casos de infecciones respiratorias agudas, junto a un incremento de la demanda de atención por estas enfermedades. En Junio de 2009 la Organización Mundial de la Salud elevó el nivel de alerta de pandemia de influenza desde la fase 5 a la fase 6, que se caracteriza por la propagación sostenida del virus de persona a persona.

A la fecha, la situación es de una gravedad extrema, y no se aprecian desde el Ministerio de Salud, respuesta adecuada en tiempo y forma acorde con la gravedad que significa esta enfermedad para toda la población de la provincia.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto a efectos de que el Sr. Ministro de Salud brinde información clara y precisa sobre los puntos indicados en el presente.



Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial



C.P.N. SIIª ATRICIA FRANA  
DIPUTADA PROVINCIAL